

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el dieciséis de marzo de dos mil doce en **CONTROL DE ESTRUCTURAS Y SUELOS, SA (Laboratorio CONES)**, sita en c/ [REDACTED], en Humanes (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 11-07-11.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Habían obtenido una nueva modificación de la instalación en la que ya no disponen de autorización para poseer equipos de gammagrafia. ____
- Disponían de una licencia de operador y una licencia de supervisor vigentes. _____



- Las últimas lecturas dosimétricas para el personal expuesto, correspondientes a enero de 2012, mostraban dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial menores de 2 mSv. _____
- Habían realizado la formación obligatoria en los últimos dos años sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. _____
- Disponían de 4 equipos para medida de densidad y humedad de suelos, 2 de marca _____; mod. _____, nº 18187 y nº 18188, y 2 del mod. _____, nº 39017 y nº 39020. _____
- Estaba en uso el equipo mod. _____ nº 18187; los otros 3 estaban inactivos temporalmente. _____
- La revisión de seguridad de los equipos se realizaba internamente. Mostraron los registros que demostraban su cumplimiento en los 6 meses anteriores al último uso. _____
- Presentaron registros de revisión de seguridad radiológica realizada por una entidad autorizada (_____) en los dos años anteriores al último uso, con resultados conformes. _____

Tenían certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas emitidos por una entidad autorizada (_____) en los 12 meses anteriores al último uso. _____

- Mostraron registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción de los equipos _____ emitidos por entidad autorizada (_____) en los 5 años anteriores al último uso, con resultados conformes. _____

Disponían de un Diario de Operación general y uno más por cada equipo, diligenciados, rellenados y firmados. _____

- Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas _____
- Disponían de dos monitores de vigilancia de radiación en uso, cumpliendo con su programa de calibraciones y verificaciones. _____
- La dependencia (un recinto de almacenamiento) estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente y tenía medios de protección física para control de entrada y evitar la manipulación indebida o retirada no autorizada de material radiactivo. _



- El día de la inspección se encontraban los cuatro equipos en el bunker. Las medidas realizadas en la puerta y en zonas colindantes al bunker mostraba tasas de dosis similares a las del fondo natural. _____
- Consta se ha recibido en el CSN el informe anual de 2011. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil doce.



Fd [redacted] [redacted] [redacted]
En Humeros de Madrid
a 09 de Abril del 2012.
CONES, S.A.
CONTROL DE CALIDAD Y
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Laboratorio CONES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.